



N/Expte.: **Excmo. Ayuntamiento Pleno.**
S/Ref.: **2020017141**
Fecha: **5 de mayo de 2020**
Asunto: **Sesión extraordinaria núm 4/2020 del día 8 de mayo de 2020.**

CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN

El Alcalde, el día 5 de mayo de 2020, ha dictado la siguiente Resolución de trámite:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 y 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias; 60 y sus concordantes del Reglamento Orgánico Municipal; así como 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y en base al acuerdo plenario sobre el régimen de sesiones, de 5 de julio de 2019, una vez consultada la Junta de Portavoces, **RESUELVO:**

1º. Convocar a los concejales y concejalas a la Sesión Extraordinaria, en virtud de las disposiciones legales vigentes, que celebrará el Ayuntamiento Pleno el día 8 de mayo de 2020, a las 10:00 horas, en el salón de plenos de las Casas Consistoriales en primera convocatoria o, de no lograrse el quórum legal, en segunda convocatoria al día siguiente hábil en los mismos términos, con sujeción al siguiente **Orden del Día:**

1. Aprobación del acta y diario de sesiones correspondiente al mes de abril de 2020 (nº 3 de 8 de abril).
2. Toma de posesión de la concejala CARLA CABRERA TEIXEIRA
3. Toma de posesión de la concejala CARMEN LUISA GONZÁLEZ DELGADO
4. Expediente relativo a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Relativa a la Regulación de Parada, Estacionamiento; Reservas de Estacionamiento y Zonas de Estacionamiento Limitado, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2016.
5. Expediente relativo a la adhesión del municipio de San Cristóbal de La Laguna a la Red de Ciudades por la Bicicleta
6. Moción Institucional para la puesta en marcha de la Comisión Especial Técnica Informativa de La Laguna para abordar la crisis sanitaria, social y económica del COVID-19.

2º. Procédase a la preceptiva notificación a los concejales y concejalas, con el Orden del Día, transmitiendo copia de la convocatoria y Orden del Día al Gabinete de Prensa municipal a fin de que se comunique a los medios de comunicación social de la localidad, en cumplimiento del artículo 229 del ROF, así como al área de Participación Ciudadana para su comunicación a las

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020017141

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 05/05/2020 13:49:12
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5104D610D337D955E3602F2458891C9C732D1007 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
MERINO GILL ANA BEGOÑA

05-05-2020 13:48

SECRETARIO/A

entidades ciudadanas, de conformidad con el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

Así mismo, la presente resolución será fijada en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.”

Es todo cuanto se notifica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.
Fdo.: Ana Begoña Merino Gil
Documento firmado electrónicamente.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020017141	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/05/2020 13:49:12 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5104D610D337D955E3602F2458891C9C732D1007 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.
Firmantes: MERINO GIL ANA BEGOÑA	SECRETARIO/A 05-05-2020 13:48